Indicaciones al tutor.

La tutoría debe realizarse formalmente por dos periodos o semestres. Primer semestre, tutoría formal con grupo y horario, segundo semestre en acuerdo con estudiantes.

Cada semestre les otorga un crédito de actividad complementaria, por lo tanto, hay que presentar informe en primero y segundo semestre con las calificaciones y comentarios correspondientes, por favor no se van a aceptar reportes simétricos (con todo excelente y sin comentarios u observaciones).

El Tutor es el responsable de emitir la constancia de liberación de actividades, el formato se encuentra en esta misma sección del sitio.

El tutor es responsable de entregar el "reporte semestral del tutor", en la misma semana en que se llenan actas, es decir, como si fuera una materia.

El tutor es responsable del "anexo reporte semestral tutor" donde se deben colocar las acciones realizadas (cualitativamente) para mejorar los índices académicos reprobación y deserción, este documento se agrega por el estímulo docente (beca).

!!!!!! Muy importante !!!!!! Los dos documentos anteriores se tienen que turnar al coordinador de tutorías para que se elabore el informe final de la carrera y el departamento de Desarrollo Académico emita las constancias de liberación, el informe final de la carrera debe entregarse la semana posterior a las actas de calificaciones o entrega de reporte por los tutores.

A partir de agodic2022 se tendrá una reunión mensual con los tutores para revisar el "reporte_seguimiento_trayectoria_escolar.docx" con el fin de monitorear los índices académicos de la cédula 4.3.1 de la acreditación.

El resto de los documentos descritos en el sitio es para uso interno y a discreción del tutor

- Plan de acción tutorial primer semestre
- Plan de acción tutorial segundo semestre
- lista asistencia.docx
- reporte mensual tutor.docx
- reporte_seguimiento_trayectoria_escolar.docx (monitoreo mensual).
- ficha_identificacion_tutorado.docx
- Manual del tutor (pdf).
- Manual del tutor (word).
- Cuaderno de trabajo de tutoría para el estudiante.
- Lineamientos del Programa de Tutoría. (vigentes desde octubre 2015).

Por favor Instrumentar un procedimiento que asegure que cada estudiante cuente con su carnet del seguro social.

El primer semestre de tutoría es formal, con horario, aula asignada y entrega de reporte.

El segundo semestre es informal, horario establecido por el profesor en su horario, sin aula y mecanismo de trabajo implementados directamente por el tutor, pero debe realizarse y **entregar informe**.

El oficio de asignación contempla la actividad por cuatro semestres, tercer y cuarto semestre no se presenta informe y solamente aplica a solicitud del tutorado.

La tutoría es para "siempre" formal primero y segundo semestre, informal tercero y cuarto y a necesidades del tutorado el resto de los semestres.

En sexto semestre el tutor es responsable de validar que el estudiante cuente con las 5 acoms, próximamente se creará el formato correspondiente.

El tutor cada inicio de semestre, tercera semana de clases, es responsable de solicitar al alumno su "Kardex" y "avance reticular" para posteriormente en una reunión llenar la cédula 4.3.1. durante todos semestres.

Atentamente

Héctor Guerra Crespo

Coordinador de tutoría I.S.C.